

Ushuaia, 23 de marzo de 2023

Al Sr. Presidente del  
Concejo Deliberante de la  
Ciudad de Ushuaia  
Sr. Juan Carlos Pino  
S. \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 23 MAR. 2023	Hs. 11:36
Numero: 136	Fojas: 2
Expe. N°	
Girado:	JEREZ Dairis Ayelen
Recibido:	Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia	

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en carácter de vecinos y vecinas de Barrancas del Río Pipo, con el objeto de solicitarle la incorporación en la próxima sesión del proyecto sobre la CONSTRUCCIÓN de un puente sobre el Río Pipo, que una y medie, nuestro barrio con Barrio Pipo.

Motiva el presente pedido, los siguientes puntos:

- 1) Actualmente para acceder a nuestro barrio, tenemos un ingreso que es la Ruta Nacional N°3 que a partir de Alem e Irigoyen el tramo es de tierra y además que en gran parte se encuentra, en horario nocturno, sin iluminación.
- 2) Asimismo, en época invernal al tener pendientes pronunciadas (dos), ambas principales, se dificulta el ingreso y la salida de los vehículos, aún teniendo las cubiertas reglamentarias.
- 3) Frente al crecimiento del barrio, existe la necesidad de poder generar, de la misma manera, acceso a los servicios esenciales para los vecinos, actualmente estos servicios se encuentran en el Barrio Pipo, como ser el CAPS N°8, Comisaría cuarta, Escuela N°41, Colegio Eva Duarte, Jardín Lucerito de fuego, farmacia, entre otros.

Se acompaña a la presente, la fundamentación según lo establecido en el artículo 94 del Reglamento Interno Decreto C.D. 09/2009 y motivos allí dispuestos.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con la más distinguida consideración:

### FUNDAMENTOS

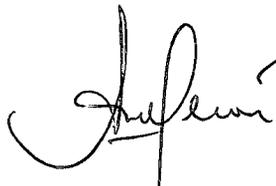
Es tarea del Poder Ejecutivo Municipal, generar políticas públicas que colaboren con el ordenamiento territorial y las garantías para que las personas accedan a los servicios que garanticen la salud, educación y cultura.

En este punto, el crecimiento del barrio Barrancas del Pipo, que se constituye por los siguientes grupos: el Barrio Esperanza, con proyección de 93 viviendas; las 128 viviendas de ATE; Barrio de la Cooperativa Ikaikayen, con proyección de 32 viviendas; el barrio de S.U.P.A.A.S.; el Barrio de S.U.T.E.F., el barrio de Judiciales; barrio de Camioneros; mutual A.M.P.S. y policías, Barrio Identidad fueguina, entre otros; produce un aumento de la población sin garantizar los servicios básicos. No hay C.A.P.S en la zona, no hay escuelas en cercanías, entre otros.

Es indispensable la puesta en valor de un puente que acerque y entrelace los barrios, para favorecer los accesos a diferentes puntos, la comunicación entre los vecinos, el crecimiento económico de la zona (con emprendedores), turismo, actividades culturales y recreativas, el tiempo de traslado entre los vecinos.

Se considera una necesidad para la urbanización de la zona, establecer caminos que faciliten los accesos entre los diferentes barrios por lo mencionado anteriormente.

  
Romero, Laurenes,  
28.201.617  
2901-496999  
romero.educaciontdf@gmail.com

  
Verón, Marcelo  
DNI: 25274461  
2901-783775  
amveron0307@gmail.com